REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3401.092

Palmira, 27 de Julio de 2022.

PARA: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico regional occidente

DE: JHON JAIRO SALAZAR CABRERA.
Evaluador Técnico

ASUNTO: INFORME DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PROCESO CONTRATACION 22001142-H3 – LOTE 2 POPAYAN

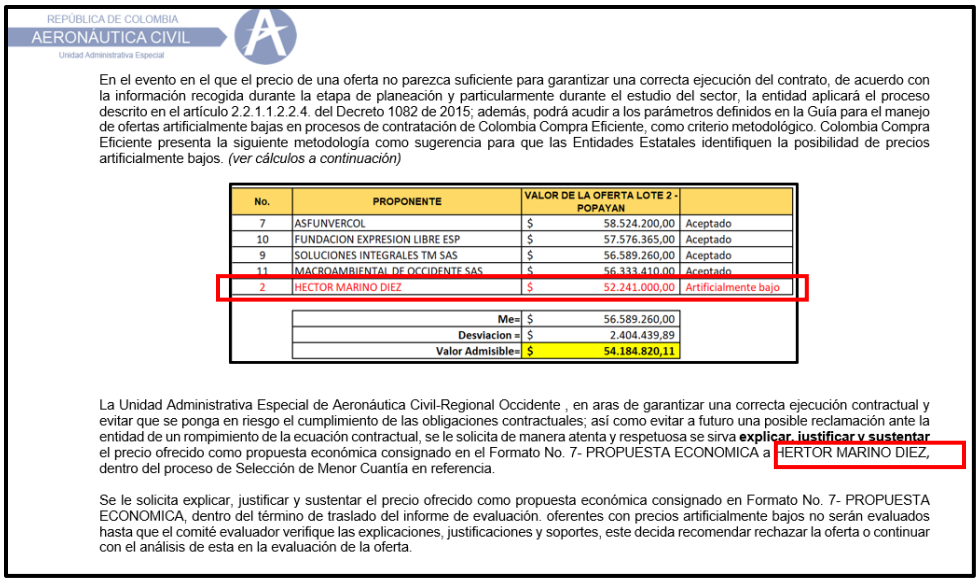
OBJETO: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES - LOTE 2 POPAYAN.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Regional Occidente, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa se sirva explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario 7- PROPUESTA ECONOMICA al proponente **HECTOR MARINO DIEZ** dentro del proceso de Selección de menor Cuantía en referencia.

HECTOR MARINO DIEZ

Se le solicitó explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

(ver soporte a continuación)


REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos. *(ver cálculos a continuación)*

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA LOTE 2 - POPAYAN	
7	ASFUNVERCOL	$ 58.524.200,00	Aceptado
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	$ 57.576.365,00	Aceptado
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	$ 56.589.260,00	Aceptado
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	$ 56.333.410,00	Aceptado
2	HECTOR MARINO DIEZ	$ 52.241.000,00	Artificialmente bajo

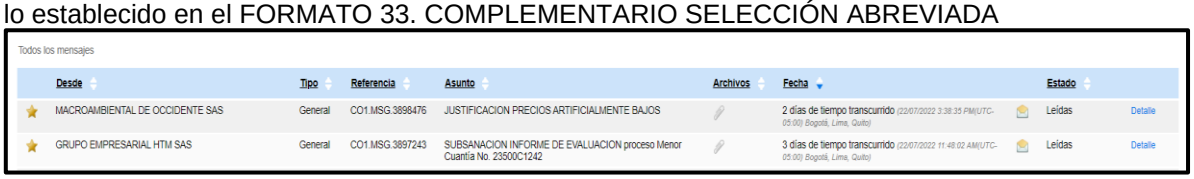
Me=	$ 56.589.260,00
Desviacion =	$ 2.404.439,89
Valor Admisible=	$ 54.184.820,11

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Regional Occidente , en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa se sirva **explicar, justificar y sustentar** el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formato No. 7- PROPUESTA ECONOMICA a HERTOR MARINO DIEZ, dentro del proceso de Selección de Menor Cuantía en referencia.

Se le solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en Formato No. 7- PROPUESTA ECONOMICA, dentro del término de traslado del informe de evaluación. oferentes con precios artificialmente bajos no serán evaluados hasta que el comité evaluador verifique las explicaciones, justificaciones y soportes, este decida recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de la oferta.

Fuente: imagen extraída informe técnico preliminar proceso 22001144-H3 DE 2022 – LOTE No.2 – POPAYAN.

El oferente **HECTOR MARINO DIEZ** NO presento la justificación de su oferta económica lote No. 2 Popayán (*ver imagen no. 1),* por lo que la oferta del oferente incurre en causal de RECHAZO, según lo establecido en el FORMATO 33. COMPLEMENTARIO SELECCIÓN ABREVIADA


Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
★	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	General	CO1.MSG.3898476	JUSTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		2 días de tiempo transcurrido (22/07/2022 3:38:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
★	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	General	CO1.MSG.3897243	SUBSANACION INFORME DE EVALUACION proceso Menor Cuantía No. 23500C1242		3 días de tiempo transcurrido (22/07/2022 11:48:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle

Fuente: imagen No. 1 pantallazo del SECOP II – mensajes proceso 22001142 -H3

CAUSAL DE RECHAZO APLICADA: *1. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.*

CONCLUSIÓN: la oferta del oferente **HECTOR MARINO DIEZ** NO será tenida en cuenta en la evaluación del presente proceso de contratación lote No. 2 – Popayán.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

OFERENTE	OBSERVACION
HECTOR MARINO DIEZ	RECHAZADO

De esta manera se finaliza el INFORME DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PROCESO DE MINIMA CUANTÍA 22001142-H3 DE 2022.

Atentamente,



Evaluador técnico asignado
Aeronáutica Civil, Regional Occidente.